

ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**2° INSTANCIA APP Y EXTERNO****CONCURSO DE TECNICO ELECTROMECAÁNICA/O MANTENIMIENTO
PARA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS FÍSICOS Y BIOMÉDICOS**

En la Ciudad de Neuquén, a los 16 días del mes de Junio del año 2026, siendo las 12:30 horas, se reúne en Oficina N°12, 2er Piso CAM el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2023-1882-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-1050-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

Horacio Sánchez, Dirección Red Ingeniería Industrial

Melina Mazzeo, Dirección General de Laboratorio de Metrología y Ensayo de Equipamiento Biomédico

Ma. Clara Gervan Dulawa, Dirección Red de Ingeniería Biomédica

Verónica Natalia Villalba, Asesora

Melisa Contreras, Asesora

En representación de la parte gremial:

Hernández Romina – ATE

Ximena Fuentes – ATE

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (*) SI / NO	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (**)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Johann Xavier Brito	41983113	NO	Habilitado	

(*) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén.

(**) Condición de postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 13:05 horas del día 16 del mes de junio del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas





